

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres de agosto de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Continental de Bienes S.A. Bienco

Demandado: Alexandra María Bernal y Otro.

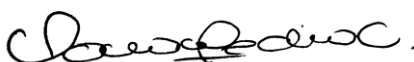
Rad: 2018-00237-00

En atención a la solicitud vista a folio 116 del cuaderno principal, el Juzgado **RESUELVE:**

PONGASE en conocimiento de la parte interesada, indicándole que el expediente se encuentra en la Secretaría del Despacho a su disposición.

Así mismo, en lo referente a la solicitud del pago los depósitos judiciales que obran a su favor, signifíquesele que, para tal cometido, debe acreditar el diligenciamiento de los oficios de desembargo No. 1928 y 1929, tal y como se le expuso en auto anterior.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

EN ESTADO **No. 55** DE HOY 4 DE AGOSTO DE
2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO